

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE AL DÍA 28 DE  
FEBRERO DE 2.011**

**Sres. asistentes**

Sr. Alcalde

D. Antonio Luis Díez García

Sres. Concejales

D<sup>a</sup>. Tamara Rodríguez Expósito

D. Diego Manuel Maestre

Antequera

D. Valeriano Gibello Domínguez

D. Adrián Guerra Polo

D. Juan Lucero Barroso

D<sup>a</sup>. María del Carmen Maestre

Carrasco.

Sr. Secretario

D. Mariano Muñoz Gómez

En Sierra de Fuentes, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintiocho de Febrero de dos mil once, se reúnen, previa citación al efecto y en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores anotados al margen, todos ellos miembros del Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del mencionado Órgano Colegiado correspondiente al día de la fecha.

Declarado abierto el acto por el SR. Alcalde-Presidente, al que no asisten habiéndose excusado D. D. Gabriel Rodríguez Gil y sin excusa D. D. Julián Polo Guerra, se procede con los asuntos incluidos en el orden del día.

**1.- BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-** Dada cuenta del borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente al pasado veinticinco de enero y que ha sido remitida a todos los Concejales, ésta es aprobada por unanimidad.

**2.- CONVENIO CON EL O.A.R. PARA GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DE MULTAS DE TRÁFICO.-** Se da cuenta a la Corporación del convenio remitido por la Excma. Diputación Provincial de Cáceres en virtud del cual el Organismo Autónomo de Recaudación se encargaría de la gestión y recaudación de multas por infracciones a la Ley de Tráfico, circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial, que pudieren imponerse en esta localidad.

Se propone la aprobación del mismo con el fin de hacer más ágil el cobro de este tipo de sanciones que, por sus peculiaridades, son complicadas de cobrar con los medios de este Ayuntamiento.

La propuesta es aprobada por unanimidad, tras un breve debate sobre la necesidad de controlar el aparcamiento de vehículos en las zonas prohibidas por línea amarilla.

### **3.-EXPEDIENTE DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE SUBASTA DE LA SACA DE CORCHO EN DEHESA BOYAL CAMPAÑA 2.011.-**

Dada cuenta del expediente incoado para adjudicar mediante subasta la saca de corcho en la Dehesa Boyal. Visto el pliego de condiciones económico administrativas particulares y técnico-facultativas, sometido el expediente a votación ordinaria, se propone :

1º.- Celebrar subasta para la adjudicación de la saca de corcho de la Dehesa Boyal, sita en este término municipal, durante la campaña corchera 2011.

2º.- Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas particulares, disponiendo su exposición al público durante un plazo de ocho días en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentarse reclamaciones que serán resueltas por el Pleno de la Corporación.

3º.- Declarar la tramitación urgente del expediente de contratación, por razones de interés público.

4º.- Simultáneamente, dentro del plazo de la exposición del pliego de condiciones se anunciará la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

5.- Caso de que la subasta quedare desierta por falta de licitadores, queda facultado el Sr. Alcalde para proceder a negociar la posible adjudicación directa, modificando el precios de adjudicación, el cual deberán ser ratificados por el Pleno antes de la firma del correspondiente contrato.

La propuesta es aprobada por unanimidad.

### **4.- SAU 2. CONSULTA DE VIABILIDAD O POSIBLE ENAJENACIÓN.-**

a) Se informa a la Corporación de que por parte de ARC se ha presentado una consulta de viabilidad para la urbanización en suelo urbano del SAU 2, perteneciente al patrimonio municipal del suelo, la cual fue sometida a estudio de los Técnicos de la Mancomunidad y subsanadas las deficiencias por la empresa proponente. Esta propuesta propone el desarrollo de la unidad mediante la figura del Agente urbanizador.

Tras breve estudio de los antecedentes, por unanimidad, se acuerda declarar NO VIABLE la propuesta presentada, al considerar que la figura del agente urbanizador se agota una vez se haya transformado el suelo en solares, no consiguiéndose el fin del patrimonio municipal del suelo que es el que se construyan viviendas sometidas a algún régimen de protección.

b) Por otro lado se plantea la posibilidad de proceder a la enajenación mediante concurso de los terrenos de este SAU, siendo las características principales las siguientes:

1.- Se destinará a la construcción de viviendas sometidas a algún régimen de protección pública, por ser patrimonio municipal del suelo, admitiéndose las únicas excepciones que permite la Ley.

2.- El precio base de enajenación es de 76.493,57 €, en base al informe emitido por un Técnico de la Excm. Diputación Provincial.

3.- La urbanización deberá estar ejecutada en tres años y la edificación en los tres siguientes.

4.- Se contempla la posibilidad de reversión en caso de incumplimiento de los plazos por causa imputable al adjudicatario.

Tras breve cambio de impresiones, la propuesta es aprobada por unanimidad, así como que se de traslado del expediente, para su conocimiento, a la Junta de Extremadura y que el destino de los fondos que se obtengan sea el que permita la Ley para los procedentes del patrimonio municipal del suelo.

**5.- LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2.010.-** Se da cuenta de que mediante decreto de Alcaldía, de fecha 24 de Febrero pasado, ha sido aprobada la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2.010, el cual presenta el siguiente

RESUMEN:

- Fondos líquidos a 31-12-2.010.....	155.103,91 €
- Derechos pendientes de cobro a igual fecha.....	473.485,15 €
- Obligaciones pendiente de pago, misma fecha.....	688.630,16 €
<b>REMANENTE DE TESORERÍA.....</b>	<b>- 60.041,12 €</b>
- Saldos de dudoso cobro.....	25.254,12 €
<b>REMANENTE PARA GASTOS GENERALES....</b>	<b>... - 85.295,24 €.</b>

Los miembros de la Corporación se dan por enterados.

**6.- SECRETARÍA DEL REGISTRO CIVIL.-** Se plantea a la Corporación la problemática surgida como consecuencia de que la secretaría del Registro Civil y del Juzgado de Paz estén separadas, no sólo en cuanto al personal que lo lleva sino también físicamente, máxime cuando, según comunicación del Ministerio de Justicia de fecha 3 de Enero pasado, se va a

proceder a una informatización de los datos del Registro Civil lo cual precisa acceso a internet.

En consecuencia, teniendo en cuenta que en esta localidad está la sede de la Agrupación de Juzgados de Paz, con su correspondiente dotación de personal, y que en la misma se dispone de acceso a internet se propone:

Solicitar al Juzgado Decano que proceda a la acumulación de las funciones del Registro Civil a la Agrupación de Juzgados de Paz con lo que podrían ubicarse en el mismo local y atenderse con el mismo personal y la misma línea de acceso a internet.

Que una vez informatizado el Registro Civil puedan acumularse la Secretaría del mismo a la plaza de Secretaría del Ayuntamiento, en momentos puntuales, para los casos de vacaciones, ausencia o vacante en la Secretaría de la Agrupación, facilitando el acceso electrónico a la base de datos creada, lo que permitiría se realizase desde las Dependencias municipales sin necesidad de disponer de una nueva oficina.

**7.- INFORMES ALCALDÍA.-** Por el SR. Alcalde se informa sobre los siguientes temas:

- Se ha practicado la liquidación definitiva al arrendatario del parque del Silo, el cual dejó las instalaciones al terminar el verano, resultando a favor del Ayuntamiento la cantidad de 255.61 €, una vez incautada la fianza.
- Se está redactando el pliego para proceder a la adjudicación del bar de la piscina municipal.
- Se pretende redactar un pliego para la recogida de basuras, al haber finalizado la concesión, en que se contemple un período de 8 o 10 años y posiblemente se haría de forma conjunta con Torreorgaz.

Y no siendo otro el objeto de la presente, se da por finalizado el Acto, siendo las veintiuna horas y siete minutos, de lo que como Secretario doy fe.

EL ALCALDE,